

La Alianza por la Calidad de la Educación: pacto regresivo y cupular del modelo educativo neoliberal

César Navarro Gallegos*

Con el propósito de sumar esfuerzos y contribuir al debate educativo en torno a la Alianza por la Calidad de la Educación, a través del presente ensayo intentaremos exponer y analizar los aspectos medulares que definen el perfil del proyecto educativo contenido en ella, y que a su vez han constituido el núcleo central del debate y articulado la protesta social y magisterial en curso.

La magnitud y significado de la resistencia desplegada en contra de la imposición del proyecto educativo contemplado en la denominada *Alianza por la Calidad de la Educación*, constituye un hecho insólito y de enorme trascendencia dentro de la realidad educativa mexicana contemporánea. El debate generado en torno a las políticas, directrices y acciones contempladas en este acuerdo sancionado bilateralmente entre el SNTE y el gobierno federal ha involucrado a una amplia gama de actores sociales, organizaciones sindicales y políticas, comunidades académicas y estudiantiles, intelectuales y analistas, autoridades educativas, colectividades de padres de familia y, especialmente, al magisterio mexicano. Es muy probable que en el transcurso de las últimas décadas ninguna otra temática educativa haya

concitado una polémica tan diversa, contrastante y movilizadora como la que ha ocurrido en torno a la *Alianza*. Ni siquiera la reforma constitucional del artículo tercero o la descentralización educativa, ambas de factura salinista, infortunadamente alcanzaron los coeficientes de repercusión como los desatados por la *Alianza*.

Lo distintivo de las respuestas y movilizaciones surgidas en oposición a la puesta en marcha de la *Alianza*, especialmente por parte de la comunidad educativa nacional y el magisterio de educación básica, es que ahora han sido acompañadas por un trabajo de análisis y crítica que ha logrado desentrañar y poner al descubierto sus verdaderos propósitos, advertir sobre sus efectos regresivos y clarificar el significado y las repercusiones de las “innovaciones” sancionadas en detrimento de la educación pública y la comunidad educativa nacional. Junto a las movilizaciones y acciones de protesta,

suspensión de actividades docentes y muchas otras formas mediante las que ha hecho patente el rechazo de un gran segmento del magisterio a este pacto sindical-gubernamental, se han conformado múltiples espacios de intercambio y discusión que han hecho posible la elaboración de propuestas y la construcción de alternativas de los propios docentes, colectivos educativos y organizaciones representativas de la base magisterial. Las acciones del magisterio han puesto en el centro del debate la orientación de la política educativa y el futuro mismo de la educación, y simultáneamente han expresado el reclamo de su ineludible participación en su definición.

Otra cuestión a destacarse es la amplitud y expresión de las acciones convergentes que se han producido en el interior del gremio magisterial en oposición a la *Alianza*. Su cuestionamiento no sólo ha incluido a los sectores docentes, corrientes o

* Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional.

secciones sindicales que históricamente han formado parte de la oposición o la disidencia magisterial. Inesperadamente, sobre todo para la dirigencia del SNTE, la llama de la protesta ha prendido entre crecientes segmentos magisteriales de filiación tradicionalmente institucional en múltiples regiones y estados del país, y ello le ha dado otra dimensión al debate y a la contienda en contra del pacto aliancista.

El compromiso asumido para impulsar los objetivos de la *Alianza* por la facción que mantiene el control del sindicato magisterial, documenta y reitera el papel que ha venido desempeñando el SNTE dentro del proyecto educativo neoliberal que se cierne sobre el sistema educativo nacional desde hace varias décadas. Asimismo, evidencia una vez más las prácticas corporativas, el manejo patrimonial y las perversas formas que imperan en la conducción de esa organización sindical. Acostumbrada a estos modos, la principal propietaria de la franquicia sindical determinó signar en nombre del magisterio mexicano este nuevo pacto con sus aliados gubernamentales. Sin embargo, y pese a los múltiples mecanismos que dispone para negociar y endosar la representación de los docentes del país, la transacción realizada no resultó como se había esperado; vendió como si fuera una mercancía lo que no es de su propiedad y que no puede disponer a su antojo: la voluntad, la resistencia y la dignidad del magisterio.

La firma del acuerdo ha precipitado una oleada de protestas y movilizaciones en distintas entidades y lugares del país, que han devenido en verdaderas revueltas magisteriales y que sólo han podido ser contenidas parcialmente a través de las acciones persecutorias y de represión del poder público y la utilización de toda la gama de recursos políticos, jurídicos y laborales con que cuentan los gobiernos federal y estatales y la propia dirección del SNTE.

Las nuevas problemáticas y condicionantes que han empezado a imponerse en la vida educativa, las instituciones de enseñanza y las comunidades escolares y magisteriales a consecuencia de la aplicación de las orientaciones, disposiciones y normatividades sancionadas en la *Alianza por la Calidad de la Educación*, constituyen el más reciente y seguramente uno de los mayores desafíos que habrán de enfrentar el sistema educativo nacional y los actores centrales del proceso educativo: estudiantes y docentes. El desarrollo y los resultados de este desafío aún están por definirse.

Con el propósito de sumar esfuerzos y contribuir al debate educativo en torno a la *Alianza por la Calidad de la Educación*, a través del presente ensayo intentaremos exponer y analizar los aspectos medulares que definen el perfil del proyecto educativo contenido en ella, y que a su

vez han constituido el núcleo central del debate y articulado la protesta social y magisterial en curso.

La Alianza: refrendo de un compromiso político y asociación para el reparto del sistema educativo

En mayo de 2008, fue signado este nuevo pacto educativo entre el gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, bajo la denominación de *Alianza por la Calidad de la Educación*. En el marco de la celebración oficial del Día del Maestro y con la presencia de la cúpula gubernamental, política, empresarial y sindical, así como de un selecto grupo de invitados especiales y mediante una amplia cobertura mediática, el jefe del Ejecutivo Federal y la presidenta del sindicato magisterial divulgaron los términos del acuerdo convenido.

En un entorno festivo y de gran cordialidad, a través de mensajes discursivos con tonalidades de franca euforia, sus autores lo anunciaron como el acuerdo más trascendente y de mayor alcance para el futuro de la educación. Conforme a lo explicitado en el propio documento de la *Alianza*, arribar a dicho acuerdo fue resultado de la mutua convicción para impulsar la impostergable “transformación por la calidad de la educación del sistema educativo nacional, propiciar e inducir una amplia movilización y compromiso social en torno a dicha transformación y hacer de la educación pública un factor de justicia y equidad, fundamento de una vida de oportunidades, desarrollo integral y dignidad para todos los mexicanos”¹. Para alcanzar los objetivos de la *Alianza*, el gobierno federal y el SNTE convocaron como actores indispensables para esta transformación a los gobiernos estatales y municipales, legisladores, autoridades educativas estatales, estudiantes, sociedad civil, empresarios y a la comunidad académica nacional.

Al amparo de esta retórica escenográfica sobre los supuestos logros que se obtendrían en la calidad de la educación con la aplicación de las iniciativas y acciones contempladas en la *Alianza* y el despliegue de un intenso y abrumador maratón promocional para inducir el respaldo y apoyo social, el gobierno calderonista y el SNTE dieron inicio a la cruzada para imponer este acuerdo cupular, negociado sólo entre ambas partes y sin participación alguna del Poder Legislativo Federal, gobiernos y congresos estatales y la comunidad educativa y magisterial.

¹ *Alianza por la Calidad de la Educación*, México, Gobierno Federal-SNTE, 2008.

En realidad, para Elba Esther Gordillo y el SNTE la firma de este nuevo pacto educativo con el gobierno federal no representó un hecho novedoso. Constituye en todo caso el más reciente de los acuerdos o compromisos que la profesora ha negociado con diferentes gobiernos desde que se apropió del sindicato magisterial. Es decir, de nueva cuenta logró aplicar la misma estrategia de negociación utilizada con administraciones anteriores: respaldo a las políticas y proyectos educativos impulsados por el gobierno en turno, a cambio de concesiones y cuotas de poder dentro del sistema educativo y la preservación de su control sobre el sindicato magisterial.

Esta forma de negociación y acuerdo arrancó durante el sexenio de Carlos Salinas, promotor y mecenas del ascenso de Gordillo al liderazgo sindical. A partir de los nexos políticos establecidos entre la recién ungida dirigente magisterial y el entonces presidente de la República se concertó y firmo el *Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica* (1992). Mediante este acuerdo convenido entre el SNTE y el gobierno salinista se llevó a cabo la descentralización del sistema educativo nacional, y los gobiernos de las entidades federativas debieron asumir la conducción y gestión de los sistemas e instituciones educativas de sus respectivos estados. Asimismo, el presupuesto educativo asignado para cada entidad les fue transferido para su manejo y distribución, y los gobiernos locales debieron hacerse cargo de las relaciones laborales y prestaciones de los trabajadores de la educación. Con el *Acuerdo* se implantó en la educación básica el programa de estímulos con base en la evaluación y medición de la productividad del trabajo docente, a través de la denominada Carrera Magisterial. Aún cuando el *Acuerdo* anunció y prometió el arribo de un nuevo “federalismo educativo”, la SEP siguió reservándose el control y sanción de la normatividad y la aprobación de los planes y programas de estudio, libros de texto y materiales educativos.

Los efectos y secuelas del acuerdo “modernizador” firmado por Salinas y Gordillo están plenamente documentados. La inequidad en el financiamiento y distribución del gasto en educación profundizó la existencia de un sistema educativo todavía más desigual, y una mayor diferenciación en las condiciones en las que operan y subsisten las instituciones escolares del país. Los estados, regiones y comunidades con mayores rezagos educativos disponen de menores recursos para educación. La descentralización abonó igualmente a la diferenciación de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de la educación e instituyó mediante la búsqueda y obtención de estímulos la competencia y fragmentación del trabajo académico y

docente. A la vez que se multiplicaron los conflictos educativos derivados del proceso de descentralización.

En realidad constituyó la coartada mediante la que el gobierno federal y la Secretaría de Educación Pública abdicaron de su obligación constitucional y responsabilidad frente al sistema educativo nacional. Como es sabido, el *Acuerdo* fue el primer paso para la aprobación de otros cambios y reformas en la educación durante el sexenio de Salinas: la reformulación del artículo tercero de la constitución y la expedición de la Ley General de Educación. Al igual que en la aprobación del *Acuerdo*, Elba Esther y el SNTE actuaron como los más fieles aliados políticos y promotores de estas “reformas educativas” salinistas. Con ello se emprendía abiertamente la reorientación del sistema educativo nacional bajo los preceptos de corte neoliberal².

Un nuevo pacto de similar factura sería concertado más adelante con el gobierno de Vicente Fox. La convergencia y alianza política que se llegó a fraguar entre el SNTE y el gobierno de la derecha posibilitaron coaligarse para actuar mancomunadamente en la revalidación y avance de las políticas y proyectos educativos de sesgo privatizador y mercantilista, adicionados con la correspondiente dosis de conservadurismo del arcaico proyecto educativo de la derecha mexicana. No obstante que Elba Esther y la mayoría de los dirigentes del SNTE todavía pertenecían y abultaban las filas del decrépito partido de la “revolución institucional”, la cúpula sindical respaldó puntualmente y se alzó como uno de los arietes fundamentales del proyecto educativo del autodenominado “gobierno del cambio”. No es casual que desde sus inicios el gobierno foxista expresó que su reto principal en el ámbito de la educación sería “integrar al SNTE a su proyecto” y reconoció que la figura “clave” para armonizar y sancionar compromisos para el futuro educativo del país, era sin duda la estimada amiga y profesora Elba Esther³.

Al calor de esta armonía y comunión de intereses, Vicente Fox y la líder “moral” del SNTE convinieron en celebrar un “acuerdo nacional” para impulsar conjuntamente la equidad y la elevación de la calidad de la educación pública. Las negociaciones al respecto culminaron con la firma entre la SEP y el SNTE del denominado *Compromiso social por la Calidad de la Educación*, en agosto de 2002. El cual además fue suscrito en calidad de testigos y promo-

² La aprobación del *Acuerdo*, la reforma constitucional y la expedición de su ley reglamentaria deben ubicarse también como parte de las adecuaciones y compromisos asumidos por el gobierno mexicano al firmarse el Tratado de Libre Comercio en 1992. En dicho tratado se incluyó un capítulo sobre educación, ciencia y tecnología. Véase: Aboites Hugo, *Vientos del norte: TLC y privatización de la educación superior*, México, Plaza y Valdés, 1997.

³ *La Jornada*, 17 de agosto de 2000.

tores por representantes del poder legislativo, del sector empresarial, gobernadores, rectores de universidades públicas y privadas, la jerarquía eclesiástica y dirigentes de las asociaciones de padres de familia. El *Compromiso* fue presentado como la “alianza que transformaría la enseñanza y el aprendizaje para las nuevas generaciones y una cruzada que pondría a los mexicanos al día y a la vanguardia en materia educativa”. Las crónicas coinciden en señalar que la estrella más fulgurante en la ceremonia de su firma fue la profesora Gordillo, a quien todo mundo reconoció, empezando por Fox, como artífice fundamental del acuerdo en los términos pactados.

Más allá de las consabidas metas sobre la calidad educativa y la enunciación de diversos planes para revertir y solucionar las múltiples problemáticas del sistema educativo, lo que realmente se pactó en el *Compromiso* fue apuntalar algunos de los programas claves del proyecto educativo sexenal: Escuelas de Calidad y Programa de Enciclomedia para la educación básica; dotación de recursos compensatorios a las escuelas a cambio de establecer y desarrollar proyectos educativos y compromisos en relación con el trabajo docente y el rendimiento escolar; fortalecimiento de la enseñanza por competencias; transformación de la gestión escolar y el establecimiento de estándares para evaluar el aprendizaje; asignación de recursos a las instituciones educativas bajo indicadores de desempeño; “flexibilizar” los horarios laborales de los docentes de acuerdo con las necesidades escolares; acceso a cargos de supervisión escolar a través de procesos de evaluación; exámenes de selección para ingresar al servicio docente, y la aprobación de un nuevo esquema de “participación social” para intervenir en el mejoramiento de la calidad de la educación y los espacios escolares, entre otras cuestiones⁴.

Como puede advertirse, el SNTE no sólo dio el aval para la creciente aplicación de esquemas de competitividad y mercantilización dentro de la vida escolar y el desempeño de las actividades y el trabajo docente, sino que además favoreció una mayor injerencia de diversas instituciones y organismos del sector privado (empresariales, iglesias, fundaciones, uniones de padres de familia) en la definición y orientación de la educación pública. Como reembolso por su colaboración en el *Compromiso*, Elba Esther y la burocracia sindical ampliaron su participación en la gestión del proyecto educativo sexenal y la estructura del sistema educativo; además de otras concesiones políticas, entre ellas la obtención del registro

electoral de su propio partido: el Partido Nueva Alianza, brazo político-electoral del SNTE, o mejor dicho, otro bien patrimonial de la profesora Gordillo.

Durante ese sexenio, la profesora todavía se dio el gusto de armar otro tipo de acuerdos. En primer término el relativo a la creación del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, surgido de manera intempestiva por la vía de un decreto presidencial bajo la forma de organismo público descentralizado de la SEP y no como una institución autónoma, tal como en un principio lo habían propalado Fox y las autoridades educativas. Pronto se confirmaría que el perfil del naciente instituto y la forma en que éste surgió se había negociado directamente y en la penumbra entre los dos buenos aliados... Elba Esther y Vicente⁵. Más adelante y ya alineada abiertamente a la derecha y en piadosa convergencia con su igualmente amiga y empoderada esposa del Presidente, Martha Sahagún, emprenderían en forma conjunta el proyecto que culminó con la elaboración de la *Guía de Padres*, que de acuerdo a sus promotoras tendría como objetivo contribuir a la “formación de valores” entre los padres de familia para una mejor educación de sus hijos. A través de este virtuoso proyecto se hermanaron en franca cofradía la Fundación Vamos México y el SNTE, contando también con la inestimable participación de la Fundación Televisa y la no menos decente Unión Nacional de Padres de Familia, entre otras agrupaciones del mismo signo. Amén⁶.

La existencia de estos pactos que preceden al que ahora se ha signado entre el SNTE y el gobierno federal ubican y contextualizan la trayectoria en torno a la orientación y significado de los proyectos educativos convenidos y sobre las formas de relación asumidas entre ambas partes. Empero, la llegada de la *Alianza por la Calidad de la Educación*, ocurre en el marco de un conjunto de circunstancias políticas que han hecho posible una mayor injerencia de la estructura sindical en la conducción del sistema educativo y en la propia formulación de los contenidos de esta alianza.

Esto ha sido resultante del papel y la suma de acciones políticas desplegadas por la dirección del SNTE y el uso de los distintos instrumentos con que cuenta para incidir en la vida política nacional y el sistema educativo. El entretejido de alianzas, intercambio de apoyos y cobro de facturas al

⁵ Tatiana Coll Lebedeff, El INEE y su dilema: evaluar para cuantificar y clasificar o para valorar y formar, en César Navarro (coordinador), *La mala educación en tiempos de la derecha. Política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox*, México, UPN-Miguel Ángel Porrúa, 2006.

⁶ César Navarro, “Una entrañable relación: el SNTE y el gobierno de Vicente Fox”, en *Ibidem*.

⁴ Véase: *Compromiso Social por la Calidad de la Educación*, México, Gobierno de la República-SNTE, 2002.

gobierno de la derecha han posicionado a Elba Esther y al SNTE como una fuerza política con mayor capacidad de negociación e intervención en las cuestiones educativas del país.

Las rutas para alcanzar estos nuevos rangos de poder están asociadas a la determinación de la profesora Gordillo de contribuir con todos los medios a su alcance para imponer como triunfador en las elecciones presidenciales de 2006 al candidato postulado por el partido de la derecha, pese a que todavía entonces mantenía su formal adscripción al PRI. Los recursos aportados y acciones desplegadas para tal objetivo no fueron en modo alguno desdeñables. La estrategia electoral adoptada por el Partido Nueva Alianza fue la de llamar implícitamente a sus propias huestes y al electorado, a través del eslogan “uno de tres”, a votar por el candidato presidencial del PAN y sólo por el Panal en las candidaturas de diputados y senadores. Decenas de miles de integrantes del magisterio fueron inmiscuidos en diversas instancias y organismos electorales a lo largo del país, además de contar al más alto nivel del órgano electoral federal con uno de los empleados-asesores más cercanos a la señora Gordillo. La estructura sindical y sus cuantiosos recursos materiales también fueron puestos en juego, soterrada o abiertamente, para asegurar el triunfo “del candidato amigo”. Además, mediante pactos de complicidad encubiertos, la profesora logró concertar con diversos gobernadores y dirigencias estatales del PRI la inducción del voto en favor de Felipe Calderón.

Las víctimas y beneficiarios del fraude electoral perpetrado en la elección presidencial, coinciden en reconocer en uno u otro sentido la invaluable aportación del “cartel Gordillo-Ugalde-SNTE-Panal” en los resultados y definición del proceso electoral. Por su parte, la propia profesora se encargaría de reivindicar su contribución como uno de los factores decisivos para el ascenso de Calderón. Faltaba más. Sin embargo, la percepción sobre su participación en la elección ha quedado plasmada en los siguientes términos: “hubo una serie de factores: los gobernadores del PRI, del PAN, el uso del dinero de los programas sociales del gobierno federal, las presiones de los empresarios...pero la verdadera delincuencia electoral, lo que llamamos mapaches en México, fue operada por los gobernadores y Elba Esther”⁷.

Las primeras ganancias acumuladas por Gordillo y su grupo como resultado de las elecciones fue la obtención del

⁷ “Entrevista a Manuel López Obrador en *Le Monde*”, citada en Arturo Cano y Alberto Aguirre, *Doña Perpetua. El poder y la opulencia de Elba Esther Gordillo*, México, Gijalbo, 2008.

registro electoral del Partido Nueva Alianza, al conseguir un poco más del 4% de la votación total⁸. Con lo cual obtuvo un senador y 9 diputados federales en la Cámara de Diputados, entre ellos, Mónica Arriola, su hija. Pero luego vendrían además los cobros por los servicios políticos prestados al integrarse el nuevo gobierno. De entrada, una vez más se le otorgó la concesión para el manejo del ISSSTE y la Lotería Nacional, en cuyas respectivas direcciones ubicó a empleados políticos de su confianza, en tanto que al ex candidato presidencial del Panal le conseguiría el cargo de secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁹.

Sin embargo, la más rebanada más importante se obtendría con la designación de las autoridades y funcionarios de la Secretaría de Educación Pública. Aún cuando la maestra no logró que prosperaran sus propuestas en torno a la nominación del titular de la secretaría, finalmente consiguió apropiarse del principal y mayor subsistema dentro de la estructura de la SEP. Dicha apropiación en más de un sentido es literal: como subsecretario de Educación Básica fue nombrado Fernando González Sánchez, yerno y operador político directo de la lideresa magisterial. Manejado el control y el reparto del sistema educativo como si se tratara de un consorcio empresarial, Gordillo y el SNTE pudieron aumentar la cuantía y el volumen de sus acciones y ubicar a uno de sus representantes como miembro destacado dentro del consejo de administración de la Secretaría de Educación Pública.

Bajo la continuidad y revalidación de la alianza política entre el SNTE y el gobierno de la derecha para compartir el diseño de la política educativa sexenal y la gestión del sistema educativo, se fueron gestando las condiciones para arribar al nuevo pacto en la educación. La delantera en torno a esta iniciativa provino del SNTE al convocar al IV Congreso Nacional de Educación y el Segundo Encuentro Nacional de Padres de Familia (mayo de 2007), celebrados con antelación a la tardía expedición del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (noviembre de 2007). De este modo la agrupación sindical se propuso incidir desde un principio en la definición de las bases generales y los proyectos estratégicos del programa educativo sexenal.

Como resultado del Congreso, el SNTE formuló su propio proyecto y propuestas a través del documento: *Un nuevo*

⁸ Porcentaje relativo a los votos de diputados y senadores. Su candidato presidencial de “paja”, Roberto Campa, no alcanzó el 1% de la votación presidencial.

⁹ Con la designación de Miguel Ángel Yunes en la Dirección General del ISSSTE, el gobierno federal pudo concretar al poco tiempo la reforma de la ley de esa institución. En cuanto a la Lotería Nacional, pese al cambio del director inicialmente designado, su relevo también provino del círculo político de Gordillo.

*modelo educativo para México en el siglo XXI*¹⁰. En más de un sentido en este texto se prefiguraron los rasgos y elementos esenciales que luego se plasmarían en la *Alianza*. En su presentación ante Felipe Calderón, la profesora Elba Esther llamó al jefe del Ejecutivo a discutir la propuesta sindical y propuso la integración de una “Comisión nacional de concertación y coordinación para la transformación del sistema educativo” integrada por la SEP y el SNTE, y en la que se podría incluir a la CONAGO, la ANUIES y la representación de los padres de familia, para abocarse a la revisión de temas como la calidad y evaluación educativa, carrera magisterial, participación social y medios e infraestructura, entre otros. Asimismo, planteó la aprobación de una reforma de ley para implantar y operar la “norma mexicana para la calidad de la educación”¹¹.

No obstante los escarceos, disputas y confrontaciones protagonizadas en el transcurso de los meses siguientes entre la titular de la SEP y la presidenta del SNTE en el marco de la negociación de la *Alianza*, sus desencuentros pasarían a segundo plano y resueltos tras la concertación directamente pactada entre Calderón y Gordillo. A fin de cuentas privó su necesaria simbiosis y la colusión de intereses en torno al sistema educativo.

Calidad y evaluación como instrumentos para seleccionar, inducir el desempeño docente y la estandarización educativa

El texto de la *Alianza por la Calidad de la Educación* es breve y sucinto. En algunos apartados se precisan normas y acciones, en tanto que en otros sólo se enuncian proyectos e iniciativas que se concretarán más adelante y gradualmente.

Los ejes centrales de la *Alianza* se encuentran estructurados a través de cinco apartados: Modernización de los centros escolares; Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas; Bienestar y desarrollo integral de los alumnos; Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo; y Evaluar para mejorar. A su vez cada apartado incluye los temas prioritarios en su campo respectivo, así como la enunciación de las acciones, mecanismos y tiempos para su realización.

Sin seguir obligadamente el orden de su presentación en el texto, abordaremos los contenidos medulares y las

principales acciones de cada uno de estos apartados o ejes de la ACE.

Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas

La primera cuestión en este apartado es la referida al ingreso al servicio docente y la promoción de plazas para los maestros en servicio. En tal sentido se estipula que la asignación de todas las nuevas plazas y vacantes se realizará por la vía de concursos nacionales de oposición dictaminados de manera independiente. Igualmente establece que el acceso a funciones directivas en los estados se alcanzará a través de exámenes públicos de oposición. Así como la creación de un órgano de evaluación independiente que a partir del ciclo escolar 2009-2010 convocará y dictaminará los concursos de oposición. Fortaleciendo de este modo la calidad del profesorado, la contratación con base en el desempeño académico, la promoción de los docentes más calificados profesionalmente y una mayor transparencia en torno a estas cuestiones.

Los argumentos y acciones en este rubro entrañan cuestiones que modifican de fondo la orientación, trayectoria y estructura del sistema público de educación. Vulneran y ponen en riesgo la existencia de uno de los pilares en el que se han sustentado los proyectos más significativos y de mayor alcance social en la historia educativa del país: las normales y los centros públicos de formación del magisterio mexicano. El derecho y el acceso a la educación sólo se hicieron realidad para amplios sectores de la población mexicana mediante la creación y multiplicación de la escuela pública y, como parte de ésta, el sistema de enseñanza normal para la formación de los maestros que han educado a la niñez de nuestro país. La educación normal y la formación del magisterio mexicano disponen de raíces y fundamentos históricos. Fueron concebidas para preparar y dotar de profesores al sistema educativo y a sus instituciones escolares y por ello están estructuralmente vinculadas a la educación pública. Sin embargo, lo cierto es que estos vínculos se han ido erosionando paulatinamente con la imposición de las políticas educativas que han debilitado al normalismo público y, por otra parte, fortalecido el avance de las instituciones de carácter privado.

La declinación del sistema normalista se ha expresado a través de una sostenida tendencia en la disminución del ingreso y la matrícula de estas instituciones educativas, decrecimiento y cierre de escuelas como en el caso de las normales rurales, reformas de planes y contenidos curriculares que han homogenizado el perfil de la formación

¹⁰ *Un nuevo modelo educativo para México en el siglo XXI. Conclusiones y propuestas del IV Congreso Nacional de Educación y del Segundo Encuentro de Padres de Familia*, México, Editorial del Magisterio, 2007.

¹¹ *Presentación de conclusiones y propuestas del IV Congreso Nacional de Educación y II Encuentro Nacional de Padres de Familia*, 22 de junio de 2007, en <www.presidencia.gob.mx>.

docente y desmantelado rasgos e identidades vinculadas al desempeño profesional en entornos socialmente diferenciados: étnicos, culturales, urbanos y rurales, entre otros. Su creciente abandono en términos de presupuesto, equipamiento y fortalecimiento de su planta docente, así como la cesión del control y manejo académico de la mayoría de las normales a los dirigentes del SNTE, han sumido a la educación normalista en una grave crisis de la que fundamentalmente son responsables las autoridades educativas y la cúpula de la agrupación sindical.

Bajo este contexto se fueron cortando los lazos entre el sistema educativo y las normales públicas al abandonarse el compromiso y la responsabilidad que el Estado había asumido frente a estas instituciones y sus egresados para incorporarlos al trabajo docente; fundamento bajo el que se impulsó y desarrolló la educación normalista. De este modo se fue disminuyendo la dotación de plazas de trabajo para los egresados de las normales públicas y cerrando el paso a un creciente número de profesores para su integración a la vida magisterial, en tanto que en el interior del sistema educativo se ampliaba la presencia de los docentes provenientes de las cada vez más numerosas escuelas particulares, otros ámbitos de formación profesional y los habilitados como profesores a través de diversos programas instaurados por las propias autoridades e instancias educativas.

La imposición del concurso como vía de ingreso al magisterio significa fracturar de manera definitiva el principal vínculo entre las normales públicas y el sistema educativo nacional. Constituye igualmente un instrumento para desmantelar la identidad histórica del magisterio y trastocar el perfil de los docentes en consonancia con los proyectos modernizadores, eficientistas y privatizadores. Asimismo, el acceso al trabajo magisterial pierde su carácter público e institucional para transformarse en un proceso de tipo mercantil determinado por la oferta y la demanda y bajo la fórmula de una competencia individualizada. A su vez el obligado e inducido descenso de los maestros egresados de las normales públicas dentro del sistema educativo tendrá efectos y repercusiones sobre estas instituciones: disminución todavía mayor de su matrícula, reformulación de los planes de estudio acordes con los parámetros de selección y el perfil del desempeño docente impuestos, una gradual disminución del número de estas escuelas o su transformación en centros educativos destinados para otro tipo de formación profesional.

Esta percepción sobre el futuro de las normales públicas puede ser considerada catastrofista o exagerada, y sin embargo, existen razones y elementos para fundamentar este presupuesto. Las propias autoridades de la SEP han

explicitado la necesidad de revisar su número y niveles de calidad para determinar su pertinencia o transformación, ya que afirman que el “número de plazas es muy limitado y porque no necesitamos más”. En contrapartida y no casualmente en la ACE se anuncia la creación de cinco nuevos centros regionales de enseñanza normal “de excelencia académica”; los cuales, según se ha dicho serán diseñados con base en el “modelo francés” y en los que se formarán docentes de alto nivel académico con capacidad para entrar a la “competencia internacional”¹².

Empero el bombardeo más intenso para hundir a la flota normalista ha provenido desde el frente de guerra sindical. Poco después de la firma de la ACE y en un intento por descalificar las protestas magisteriales y de los estudiantes normalistas, Elba Esther puso al descubierto las verdaderas pretensiones del SNTE en torno a la enseñanza normal, al reconocer que efectivamente el sindicato se propone revisar el normalismo y la verdadera vocación de los maestros y transformar su esquema educativo para ponerlo en condiciones de “competitividad y productividad”, ya que las escuelas normales forman “demasiados profesores” y se convierten en instituciones generadoras de “desempleados”. Implícitamente llamó a revisar su permanencia al afirmar que “no es justo que el gobierno federal tenga en operación escuelas normales para generar desempleados en el país”¹³.

Una vez posicionada en el combate al normalismo, la “primera maestra del país” reiteraría con “innovadores” argumentos su proyecto de transformación de las escuelas normales. Durante la ceremonia de inicio del ciclo escolar 2008-2009 y en memorable discurso ante Felipe Calderón y la secretaria de Educación, la señora Gordillo, con su habitual y atropellado estilo para discernir y dar cátedra educativa, externaría con cínica e irresponsable convicción: “¡Cuántos pliegos peticorios en los que el SNTE había solicitado a la Secretaría que revisáramos la formación de docentes! ¡No es posible seguir formando docentes cuando no hay mercado de trabajo! Queremos que las instituciones que hasta hoy eran normales sean instituciones para técnicos en turismo, técnicos en actividades productivas”. Bajo este tenor, propuso sustituirlas por escuelas con perfiles y vocaciones (sic) más cercanas al empleo, en lugar de continuar con las licenciaturas en educación y pedagogía y de este modo evitar que haya “tantos docentes como manejadores de carro y servidores de mesa”¹⁴. Este es el fin señalado

¹² Declaraciones de Jorge Santibáñez, titular de la Unidad de Planeación y Evolución de la SEP. *La Jornada*, 16 de agosto del 2008.

¹³ *La Jornada*, 9 de agosto de 2008.

¹⁴ *La Jornada*, 19 de agosto de 2008.

para la histórica presencia de las normales y el promisorio futuro que se ofrece a los técnicos y profesionales que surjan de los centros educativos creados bajo el modelo de la nueva corriente pedagógica “gordillista”.

El proyecto de la líder vitalicia del SNTE representa el llamado a réquiem para sepultar a las normales y muestra al mismo tiempo su disposición para asumir el papel de sepulturera. Si bien es cierto, como han señalado diversos analistas, que la oferta educativa de las normales no dispone de los niveles de formación deseables, igualmente debe reconocerse que esta problemática no es atribuible exclusivamente a sus comunidades docentes y estudiantiles, sino que son fundamentalmente resultado del abandono y el trato discriminatorio al que han sido sometidas por el Estado mexicano y las autoridades educativas del país. Por ello, desde una racionalidad social y educativa diferente, lo que debiera plantearse es cómo preservarlas, fortalecerlas y contribuir a su renovación académica para superar las problemáticas que las ahogan y recuperen su significado y centralidad en la vida educativa nacional, y no apostar a su extinción como lo pretenden los socios de la *Alianza*.

De este modo y siguiendo las pautas establecidas en la ACE sobre el ingreso y promoción de los docentes en servicio, los firmantes del pacto acordaron la realización de los concursos correspondientes para el ciclo escolar 2008-2009. A través de las informaciones divulgadas se pudieron conocer las negociaciones y forcejeos sostenidos entre el SNTE y la SEP para definir las bases generales y el número y tipo de plazas a concurso. Todo indica que finalmente el SNTE impuso los términos y mecanismos centrales para el examen. Así, en julio de 2008 fueron expedidas las convocatorias nacionales para el *Examen para nuevo ingreso al servicio docente* y el *Examen para el otorgamiento de plazas a docentes en servicio*, signadas ambas por la titular de la SEP y la presidenta del SNTE¹⁵. En ellas se establecieron los requisitos para aspirantes, mecanismos de registro y fecha de celebración del examen, tipo de plazas a concurso (de jornada, hora-semana-mes, nivel educativo y no escalafonarias), conocimientos a evaluar (dominio de los contenidos de programas, competencias didácticas y habilidades intelectuales específicas), publicación de resultados y asignación de plazas, y las comisiones de seguimiento y observadores del concurso.

El control, organización y supervisión general de los concursos quedó en manos de la Comisión Rectora de la ACE, integrada por miembros de la SEP y el SNTE y en la que de hecho el sindicato dispone de representantes en

ambas partes a través de la presencia del “estimado yerno” y subsecretario. Esta comisión no sólo determinó las bases del concurso, sino que además asumió el diseño, contenido y evaluación de los exámenes, mediante la contratación de los servicios de “expertos y especialistas” a modo. A nivel estatal las respectivas “comisiones de seguimiento” del concurso se integraron igualmente por autoridades educativas locales y representantes del SNTE. Para la aplicación de los exámenes se capacitaron a 200 “coordinadores”, los cuales en su gran mayoría resultaron ser asesores cercanos o funcionarios educativos provenientes de las filas del SNTE. En tanto que para garantizar la transparencia y certidumbre del concurso se designó como responsable a la asociación civil Transparencia Mexicana, quien a su vez acreditó a las organizaciones empresariales, civiles y de padres de familia que fungieron como observadoras¹⁶.

La convocatoria a los concursos nacionales fue el detonante que articuló la protesta magisterial a lo largo del país en contra de la ACE, especialmente en entidades como Morelos, en donde la movilización incluyó a la gran mayoría de los docentes de educación básica y estudiantes normalistas, así como a segmentos de la población que acompañaron la lucha de los profesores morelenses. En la misma proporción que se expandía la oposición magisterial y se multiplicaron las críticas de académicos y analistas en torno a la organización, criterios de evaluación, opacidad y poca credibilidad académica de los concursos, sus convocantes intentaban por todos los medios persuadir sobre su “absoluta transparencia” y la supuesta aplicación de esquemas, evaluación y calificación totalmente independientes que garantizarían los resultados obtenidos por cada docente; pero sobre todo –según Vázquez Mota– afianzarían el “compromiso por la calidad educativa y darían certeza a los padres de familia que el maestro que esté frente a sus hijos es el mejor en su preparación y desempeño”. Por su parte la líder vitalicia, en otro más de sus arranques oratorios para respaldar el examen de selección del magisterio, aseguró que a partir de su aplicación se acabarían los amiguismos y compadrazgos en el otorgamiento de plazas docentes, y prometió que en adelante los dirigentes del SNTE no participarían más en la venta de éstas, aun cuando de pasada aprovechó para justificarse a sí misma y sus cómplices al señalar que “ello había sido a valores entendidos con los distintos gobiernos

¹⁶ De sobra es conocida la estrecha relación política de Elba Esther con algunos de los principales dirigentes de Transparencia Mexicana. Entre las organizaciones acreditadas como observadoras se contó con: Mexicanos Primero, Suma por la Educación, Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, A favor de lo Mejor y la Confederación Nacional de Escuelas Particulares.

¹⁵ <www.alianzaconcursonacional.sep.gob.mx>. 27 de julio de 2008.

y por razones de orden político y electoral”¹⁷. Solo que esta súbita reconversión ética asumida por Elba Esther resultó tan fallida y poco creíble como el resultado de sus múltiples cirugías estéticas.

El número de plazas puestas a concurso en las convocatorias fue mucho menor al que en un principio habían prometido la SEP y el SNTE. En la relativa para el ingreso al servicio docente solamente se ofrecieron 2,192 plazas de “jornada” de nueva creación en todo el país; cifra irrisoria si tan sólo se le compara con el número de egresados de las escuelas normales en el ciclo escolar previo: un poco más de treinta mil. En tanto que en la del examen para docentes en servicio, el monto de las plazas de “jornada” de nueva creación y vacantes definitivas a concurso sólo fue de 7,712 plazas; igualmente reducido si se toma en cuenta que la propia SEP ha señalado que existen más de noventa mil profesores contratados por honorarios o interinato¹⁸. Los concursos celebrados el 11 de agosto de 2008 en treinta entidades, excepto Oaxaca y Michoacán, estuvieron plagados de fallas organizativas y múltiples irregularidades en la aplicación de los exámenes, que incluso debieron ser parcialmente reconocidas por la instancia rectora de la ACE. Asimismo, los datos sobre los resultados fueron modificados en varias ocasiones tras señalarse que hubo registros duplicados o invalidados por no cumplir con los requisitos establecidos, así como por otros errores u omisiones. Primeramente se informó que de un total de poco más de 86,000 aspirantes registrados habían participado 76,578, pero luego tras depurar y eliminar los registros de más de cinco mil participantes, la cifra oficial quedó en 71,578 concursantes.

De acuerdo con las cifras de la SEP, de los más de 53 mil concursantes en el examen para ingresar al servicio docente, 16 mil 95 lo aprobaron; sin embargo, sólo a 2,800 se les asignaron puestos de trabajo. Es decir, entre los no aprobados y aprobados sin haber ingresado al trabajo docente, la suma es mayor a cincuenta mil. En lo que respecta a los más de 17 mil docentes en servicio que presentaron examen, se informó que aprobaron 7 mil 150, pero sólo tendrían posibilidad de obtener plaza 5,392 profesores. En este caso, las plazas asignadas fueron menos que las ofertadas en la convocatoria¹⁹.

¹⁷ *La Jornada*, 28 de julio de 2008.

¹⁸ También en ambas convocatorias se pusieron a concurso “plazas” por hora-semana-mes para distintos niveles y modalidades educativas: preescolar, primaria, educación indígena, educación especial, telesecundaria, educación física, secundaria general y técnica. El número para nuevo ingreso fue de 11,907, y para docentes en servicio correspondió a 11,805 plazas.

¹⁹ Para mayor información sobre los exámenes y resultados, así como la asignación de plazas por entidad federativa, véase: <www.alianzaconcursoanacional.sep.gob.mx>.

Por otra parte, el nuevo sistema de ingreso al servicio docente entraña la implantación de la fórmula del empleo temporal y meritario para los maestros que se incorporen al trabajo magisterial. El ingreso al servicio docente no implicará en modo alguno la permanencia o la obtención de la base laboral. En este rubro la ACE señala que en adelante la contratación o promoción de los profesores estará determinada a partir de la valoración de su desempeño docente. Lo cual significa modificar los criterios de permanencia y contratación de los trabajadores de la educación dentro del sistema educativo nacional, y abre paso a la imposición de uno de los típicos modelos o prototipos de “desregulación” laboral que se han implantado en muchos otros ámbitos y latitudes al amparo de las políticas de corte neoliberal. Bajo este dogma modernizador se pretende que los maestros retornen a las condiciones de trabajo que imperaron en la época de los gremios y el trabajo a destajo: primero aprendices, y luego con base en sus “méritos” eventualmente ser considerados como aspirantes para obtener un puesto laboral.

Así, bajo el supuesto de una rigurosa evaluación académica para acceder al trabajo docente, lo que realmente se ha impuesto es un proceso de selección para mantener controlado y limitado el crecimiento del magisterio mexicano y el sistema educativo nacional. El cual será regulado a través de la asignación presupuestaria y las plazas “disponibles”, y no en función de las necesidades educativas del país; revalidándose así el rezago y la exclusión educativa de amplios sectores sociales, y ahora también de los que han sido formados como docentes. En tanto que el gobierno y el SNTE mantendrán el control sobre los mecanismos para el ingreso laboral, sólo que ahora bajo otras formas.

En cuanto a la denominada profesionalización del magisterio se anuncia la creación de un nuevo Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para los maestros en servicio, el cual se encargará de organizar cursos nacionales en diversas asignaturas y niveles para la actualización y superación de los docentes, impartidos por instituciones de educación superior públicas y privadas de “reconocido prestigio”²⁰. También se impone la aplicación de un proceso permanente de certificación de las competencias profesionales de los docentes por instancias independientes. Esta certificación, más la evaluación del rendimiento escolar de los alumnos, cuantificado mediante los parámetros establecidos en las pruebas estandarizadas,

²⁰ Véase: *Retos y prioridades de la educación básica. Curso de formación continua*, México, Gobierno Federal-SNTE, 2008. Éste constituye uno de los cursos nacionales puestos en marcha en el ciclo escolar 2008-2009.

especialmente ENLACE²¹, determinarán la valoración del desempeño y el nivel de profesionalización de los docentes.

De este modo, el desempeño académico de los maestros, los contenidos de aprendizaje y el rendimiento de los alumnos, estarán centralmente definidos y articulados a la obtención de resultados acordes con las pruebas estandarizadas. Pruebas que en primer término omiten considerar las desiguales condiciones en las que los maestros desarrollan su trabajo docente, los diferentes contextos en los que se ubican y operan los centros escolares, así como la diversidad social, económica, cultural y étnica de los alumnos. Privilegiar contenidos de enseñanza y aprendizaje bajo parámetros y fórmulas de estandarización, conduce a un absoluto empobrecimiento y reduccionismo educativos, que tendrán todavía más funestas consecuencias sobre la formación de los alumnos y el trabajo docente. Induce, además, a la perversión del proceso educativo, puesto que fundamentalmente estará orientado a la obtención de resultados de aprendizaje evaluados a través de las pruebas estandarizadas: conocimientos “objetivos”, memorísticos y mecanizados, y el dominio de supuestas competencias; dejando de lado conocimientos, habilidades, saberes y valores formativos más trascendentes. Así la nueva consigna educativa será “enseñar” para aprobar ENLACE y no para aprender a pensar.

La pinza que cierra este eje de la *Alianza* es la relativa a los incentivos y estímulos para el magisterio. Al respecto se anuncia la reformulación del programa de estímulos para los docentes de la educación básica, denominado Carrera Magisterial. A partir de los criterios de profesionalización ya señalados, los nuevos lineamientos de este programa considerarán exclusivamente tres factores de evaluación para los profesores que aspiren a ingresar a la Carrera Magisterial: a) aprovechamiento o rendimiento de los alumnos, medido a través de los instrumentos estandarizados de evaluación, ENLACE, PISA, entre otros; b) cursos de actualización de los docentes; y, c) la valoración del desempeño profesional.

Por tanto, el nuevo perfil del programa de estímulos en realidad está diseñado para inducir y coercionar a los docentes mediante la obtención de ingresos compensatorios para apuntalar los contenidos y proyectos de la ACE. Asimismo, revalida la nociva e insana práctica de vincular los procesos de evaluación educativa, con la asignación de recursos o “estímulos” económicos; además, por la vía de la competencia, selectividad y exclusión de la mayoría de los maestros.

²¹ Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares.

Evaluar para mejorar

En este apartado se presentan las cuestiones y proyectos relacionados con los procesos de evaluación de la educación básica. Por principio se asume la tarea de articular el Sistema Nacional de Evaluación mediante la conjunción de las distintas instancias, procesos y procedimientos existentes en el sistema de educación y desplegar una “evaluación exhaustiva y periódica de todos los actores del proceso educativo” y arribar a la definición y establecimiento de estándares de desempeño para los distintos niveles de aprendizaje, gestión de los centros escolares, docentes, alumnos, padres de familia, infraestructura escolar, medios e insumos didácticos, y habilidades y competencias del estudiante por grado y asignatura. Todo ello con el objetivo de alcanzar mayor transparencia y rendición de cuentas, generar políticas públicas de evaluación e incidir en la calidad de la educación bajo parámetros internacionales.

A través de estos escuetos y en apariencia simples enunciados se plasman orientaciones e instrumentan mecanismos en torno a un complejo proceso que es determinante para la concreción de los propósitos centrales de la ACE: la evaluación. En tanto que ésta se ha convertido en el principal y más eficaz instrumento del Estado para definir políticas e intervenir en la educación, este eje o apartado resulta de gran trascendencia dentro de este esquema de la ACE. La aplicación de políticas y prácticas de evaluación han adquirido creciente significación para delinear los proyectos estratégicos del sistema educativo y el papel de los actores dentro del proceso del mismo. La asignación y distribución de los recursos para la educación son igualmente determinados en forma considerable a partir de los diagnósticos y resultados de los múltiples procesos de evaluación aplicados en todos los niveles e instituciones educativas. La noción y el sentido de la evaluación han devenido en un proceso que al amparo de los conceptos de calidad, eficiencia, productividad, competitividad, innovación y transparencia, ha sido utilizado para clasificar, cuantificar y establecer parámetros en torno al desempeño de instituciones, docentes y estudiantes²².

De ahí que en la ACE la piedra de toque e instrumento central a través del cual se articulan los proyectos y acciones para la “transformación por la calidad educativa” son

²² Para una revisión más detallada sobre el significado de los procesos de evaluación en la educación, véase: Tatiana Coll, *op. cit.*; Nicolás Betancour, *El Estado evaluador*, Uruguay, Universidad de la República de Uruguay, 2000. Javier Mendoza Rojas, *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado Evaluador*, México, CESU-UNAM-Porrúa, 2002.

justamente los que tienen que ver con la evaluación. Desde esa perspectiva sobre el uso de la evaluación, además de concentrar y unificar instancias evaluadoras, extender y generalizar la aplicación de pruebas y evaluaciones, diseñar nuevos instrumentos de evaluación, la ACE se propone establecer estándares de desempeño y calidad para todos los procesos, sujetos e instituciones educativas. Por tanto, no existirá prácticamente resquicio alguno dentro del sistema de educación básica que no sea sometido a estandarización y clasificación mediante este alud de esquemas evaluatorios. Empero, como ha quedado plenamente demostrado, las múltiples y reiteradas evaluaciones y pruebas aplicadas en todos estos años no han podido revertir el deterioro y la ineficiencia educativa.

Pero como si todo lo anterior no fuese suficiente, desde el SNTE se ha lanzado la iniciativa para degradar la educación a preceptos y normas absolutamente mercantilistas. Como hemos apuntado en párrafos anteriores, entre los acuerdos del IV Congreso Nacional del SNTE se propuso la implantación de una “norma sobre la calidad de la educación”. Esto se tradujo en la elaboración por parte de Elba Esther y su cártel en lo que se divulgó como *Propuesta de anteproyecto de Norma Oficial Mexicana del Servicio de Calidad en la Educación Básica Obligatoria (NOM-001-SEP-2000)*²³. El objetivo de la norma, según señala el texto, es establecer los requisitos y las especificaciones que deben cumplir las instituciones públicas y privadas para asegurar la “calidad educativa” y convertirse en un instrumento de observancia obligatoria para “estandarizar las acciones, insumos, servicios e imponer los parámetros acordes a un indicador o serie de indicadores que intervengan en la calidad de la educación”.

La norma propone la creación de una Coordinación Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación, con un órgano rector integrado por la SNTE y la SEP y representantes de dependencias de la administración pública federal, gobiernos estatales, organizaciones gremiales y del sector privado, entre otros; el cual deberá ser presidido rotativamente por la SEP y... el SNTE. Entre las definiciones para operar la norma de la calidad educativa, destacan por su innovación conceptual las correspondientes a *cliente* del servicio educativo: así alumnos, profesores y centros educativos adquieren esa categoría; *proveedor*: Secretaría de Educación Pública, es decir, como abastecedora de los insumos para la educación; *calidad educativa*: resultado del cumplimiento de

²³ SNTE, *Propuesta de anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana del Servicio de Calidad en la Educación Básica Obligatoria*, México, Editorial del Magisterio, 2008.

objetivos, requisitos y acciones por parte del Estado, escuelas y alumnos que “adecuadamente alineados” (sic), generan un servicio de educación medido en términos de efectividad, con los resultados individuales y sociales, previamente establecidos en los indicadores de la norma”.

¿O sea que de aprobarse la norma, los analfabetas y gangsters del SNTE serán las autoridades supremas de la “calidad de la educación” en el “Supermercado Educativo Nacional S.A.”? ¿Entonces eso de la mercantilización y la privatización de la educación pública es puro cuento de los celosos críticos del romance educativo de Elba Esther con la derecha?

Esta oprobiosa propuesta “certifica” la irreversible descomposición del SNTE y lo ubica como adversario de primera línea de la educación pública. De persistir el SNTE en su imposición, seguramente habrá de enfrentar renovadas protestas de rechazo de la comunidad magisterial.

Modernización de los centros escolares

En forma sintética podemos señalar que los principales enunciados de este eje proponen las siguientes acciones: mejoramiento de la infraestructura y rehabilitación de escuelas; equipamiento con “conectividad” (computadoras e internet) para 115 mil aulas durante el presente ciclo escolar; dotar de computadora a maestros que hayan sido certificados en competencias digitales; fomentar los mecanismos de gestión y participación social a través de los Consejos Escolares y Participación Social en las escuelas del país; impulso a los programas de “escuela segura”, tiempo completo, horario discontinuo, de “fin de semana” y “bajo rendimiento”; así como la creación de Sistema Nacional de Información de las Escuelas.

Resulta paradójico en primer término que la rehabilitación y mejoramiento de las escuelas tenga que formar parte de un acuerdo de esta naturaleza y que deba negociarse una cuestión que es inherente a las responsabilidades y obligaciones de las autoridades del sistema educativo. Efectivamente el deterioro y abandono en el que se encuentran las escuelas públicas es sólo una más de las expresiones de todo el desastre educativo nacional. Como se ha dicho, el nivel de deterioro de las escuelas públicas sólo es comparable con el de los hospitales de la Secretaría de Salud y las cárceles del país. Sin embargo, las expectativas rehabilitatorias ofrecidas parecen exageradas y poco creíbles. Esta percepción ha sido alimentada por la propia Vázquez Mota, quien recientemente aseguró que a través del programa de rehabilitación escolar; y como una forma de paliar la crisis y el desempleo, la SEP con-

tribuiría con la generación de 450 mil empleos. Esta fantasía laboral ni siquiera la han podido ofrecer los más optimistas funcionarios del gobierno federal y las cúpulas del sector empresarial. Esperemos que al final del ciclo escolar dispongamos de información precisa por parte de las autoridades educativas en cuanto al cumplimiento de estas metas.

El proyecto de “conectividad” es sucedáneo bajo otro nombre del fracasado programa de Enciclomedia del sexenio anterior. Todos los balances realizados, me refiero a los que no se han hecho por encargo de la SEP, en torno a los resultados pedagógicos, sobre la enseñanza y aprendizaje y la formación de maestros y alumnos en tecnologías de la información, han coincidido en señalar los pírricos aportes de ese programa. El fetiche de la modernización y el avance educativo mediante el equipamiento de computadoras e internet nuevamente es presentado como la panacea para alcanzar la “calidad educativa”. Se parte de la idea que un instrumento o herramienta tecnológica sustituye la acción educativa y la tarea formativa que esencialmente corresponde al trabajo compartido y desarrollado entre alumnos y docentes. A su vez la dotación de equipos de cómputo para los profesores se establece como una recompensa personal en la que media su obligada “certificación” en los términos de profesionalización señalados por la ACE, y no como una herramienta de trabajo de la que deben ser dotados los profesores para su desempeño laboral y profesional. Al respecto vale la pena señalar que se determinó que la distribución de las 15 mil computadoras ofertadas para este ciclo escolar se hiciera por el SNTE. ¿Suena a algo parecido a patrimonialismo clientelar?

El impulso a la participación social debe ser visto como el compromiso asumido por el SNTE y la SEP para dar una mayor ingerencia e intervención a los organismos privados en la conducción del sistema educativo y la fiscalización de las escuelas públicas y el trabajo de los docentes. La formación de los Consejos Escolares de Participación Social, tanto a nivel estatal, municipal y por escuela, están diseñados para incorporar a las fundaciones o filiales “educativas” de los consorcios y agrupaciones empresariales del sector privado y a las organizaciones de padres de familia de tradición conservadora y filiación religiosa a la gestión de la educación pública. Aquí nadie puede engañarse sobre los verdaderos, desinteresados, nobles y celestiales propósitos de esta nueva “hermandad social”.

Algunos programas como los de ampliación de escuelas de “tiempo completo” y “horario discontinuo”, efectivamente resultan necesarios para dar atención a los alumnos y apoyar a sus familias en razón de sus condiciones económicas y laborales y otras problemáticas vinculadas a su situación

y composición familiar; especialmente en el caso de las madres solteras y trabajadoras. Lo cual implica obligadamente dotar a las escuelas de recursos, instalaciones y del personal docente y de apoyo para cumplir efectivamente con dichos programas. Infortunadamente, hasta ahora la mayoría de las escuelas integradas a estos programas siguen operando en situaciones similares a las que disponían antes de asumir su nueva función. Su planta docente básicamente es la misma y por tanto se han multiplicado sus cargas horarias y de trabajo; sin embargo, estas nuevas tareas son realizadas a cambio del pago de “compensaciones” económicas de exiguos montos. Ello forma parte de los compromisos asumidos por el SNTE para “flexibilizar” las relaciones laborales y elevar los índices de “productividad” del magisterio. Las alternativas tendrían que ser otras y muy simples: asignación de más recursos, ampliación del salario y contratación de más maestros. Sin embargo, parecería que como buenos ilusos estamos pensando en medidas y propuestas viables para el sistema educativo de Suecia.

En cambio y a tono con las políticas de “seguridad” del Estado mexicano, el SNTE ha integrado dentro de la *Alianza* otro de sus invaluable aportes educativos: la implantación del Programa de Escuela Segura. Bajo el propósito de prevenir y combatir adicciones entre los escolares, especialmente en relación con alcohol y drogas, este programa ha puesto énfasis fundamental en el control y vigilancia de los centros escolares y los alumnos bajo criterios policíacos, como el cateo y revisión de las mochilas de los alumnos, es decir, en la ubicación y venta de drogas y no en la detección y atención de las posibles adicciones de los estudiantes. Lo que ha pretendido presentarse como un proyecto de salud, ha devenido en una práctica policíaca y en un proceso que por principio criminaliza a las comunidades escolares. Las instituciones que financian y asesoran el programa son nada más ni nada menos que el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Educación de Colombia. Quizá se esté concibiendo como una especie de Plan Colombia para la educación mexicana²⁴.

Bienestar y desarrollo integral de los alumnos

Para mejorar la salud y la alimentación de los alumnos de los centros educativos mediante la adopción de prácticas y la formación de hábitos adecuados que, entre otras cuestiones contribuyan a la prevención del sobrepeso y la obesidad, se anuncia el fortalecimiento del programa de desayunos

²⁴ “Declaraciones de Josefina Vázquez Mota”, en *La Jornada*, 25 de septiembre de 2008. En la nota informativa se detalla el número de escuelas dentro de ese programa.

escolares y el desarrollo de actividades de promoción de la salud. En tanto que para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno de los alumnos se promete consolidar y ampliar las becas del Programa Oportunidades entre los alumnos en situación de pobreza.

Como es sabido, los programas compensatorios destinados al combate a la pobreza y evitar el abandono educativo no han resuelto ninguna de estas cuestiones. La deserción educativa está determinada en primer término por la enorme precariedad socioeconómica y cultural de los grupos sociales y las familias de los niños y jóvenes que abandonan la vida escolar. A ello se adicionan factores cada vez más crecientes, como la temprana incorporación al mercado de trabajo, los procesos migratorios y las múltiples problemáticas que inciden en la descomposición social y familiar. El rezago y la exclusión educativa se han profundizado porque dependen de factores estructurales del sistema social y del propio sistema educativo. Apostar a revertir el abandono escolar por la vía de la distribución de recursos temporales o becas, seguirá siendo un esquema fallido y un paliativo de resultados previsiblemente “pobres”.

Como anecdotario en torno a las preocupaciones y problemas de salud de los escolares plasmados en la ACE, resulta ilustrativo comentar la postura de la señora Vázquez Mota respecto a la propuesta que le hiciera la Secretaría de Educación del Distrito Federal para prohibir la venta de comida “chatarra” en los planteles educativos de la ciudad de México. En total congruencia con lo inscrito en la *Alianza* sobre la “promoción de hábitos” para mejorar la salud de los escolares, la titular de la SEP rechazó esta iniciativa y ratificó la venta de “chatarra” alimentaria dentro de los centros escolares²⁵. Seguramente los consorcios de Bimbo, Sabritas y muchos otros deben estar sumamente agradecidos con la “secretaría chatarra”.

Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo

Este eje tiene como propuesta central llevar a cabo la Reforma Curricular de la educación básica, orientada al desarrollo de competencias y habilidades. Reformulando enfoques, asignaturas y contenidos de la educación básica e incluyendo la enseñanza del inglés desde el nivel preescolar y la promoción de la interculturalidad. Se indica que la reforma será aplicada parcialmente desde el ciclo escolar 2008-2009 y en forma generalizada a partir del ciclo 2010-2011.

Es evidente que la anunciada reforma en términos pedagógicos y de diseño curricular pretende sustentarse en

el enfoque por competencias, no obstante las críticas y cuestionamientos expresados por los investigadores de la educación y distintos segmentos magisteriales en torno a la aplicación de este modelo en la educación mexicana. Por otra parte, esta reforma plantea la elaboración de un plan curricular homogéneo para todo el país, en el que nuevamente se omite tomar en consideración la diversidad social y cultural y la diferenciación existente entre las decenas de miles de escuelas que integran el sistema educativo nacional.

De acuerdo con información de la SEP, en plan de piloteo experimental la reforma curricular empezó a operarse desde el presente ciclo escolar en cerca de cinco mil escuelas primarias del país; incluyendo por ahora solamente al primero, segundo, quinto y sexto grados de primaria. En tanto que para el siguiente ciclo comprenderá también al tercero y cuarto grados, para luego operar de manera generalizada y a nivel nacional al inicio del ciclo escolar ya mencionado.

En el documento-proyecto *Reforma integral de la educación básica* expedido por la SEP y el SNTE, se establece que el nuevo currículo comprenderá nueve asignaturas: español, inglés, matemáticas, exploración de la naturaleza y la sociedad (la cual comprende ciencias naturales, geografía e historia), formación cívica y ética, educación artística y educación física y, un aumento de media hora en el horario escolar. Asimismo, la reforma propone articular integralmente los distintos niveles de educación básica: preescolar, primaria y secundaria²⁶.

El proyecto de reforma transita por ahora en su fase de aplicación experimental e igualmente por el proceso de negociación entre los dueños de la *Alianza*: el SNTE y la SEP. Es del todo posible, al igual como ocurrió con la *Alianza* misma, que su aprobación última sea un asunto solamente resuelto entre el señor Calderón y la señora Gordillo.

A través de esta visión general sobre la *Alianza* es posible que se puedan comprender las razones profundas del cuestionamiento de la comunidad educativa y la movilización magisterial. No se trata, como intencionadamente lo han propalado autoridades educativas, dirigentes del SNTE y un puñado de intelectuales, de una revuelta “conservadora” por la defensa de privilegios y la continuidad de prácticas insanas dentro de la educación y la vida magisterial. Las cuestiones a debate son de fondo y definitorias para el futuro de la educación pública, y por ello no sólo atañen a la comunidad académica, a los maestros y escolares, sino igualmente a la mayoría de los mexicanos. La educación constituye una parte esencial del futuro por construir, y dentro de este proyecto debe preservarse como bien público y patrimonio del pueblo de este país. Mientras tanto los desafíos de la *Alianza* siguen su curso.

²⁵ Periódicos *Reforma* y *La Jornada*, 22 de agosto de 2008.

²⁶ Véase: *Reforma integral de la educación básica*, México, SEP-SNTE, 2008.

Colección Sociología

Serie **Saberes**

